

REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CELEBRACIÓN DE WE XIPANTU, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

1683

TEMUCO, 26 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución N° 015/00500 del 08 de agosto 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1.- Qué, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de la Araucanía programó una actividad denominada Celebración de We Xipantü, con una ceremonia tradicional mapuche y la presentación de danzas de los niños y niñas de jardines infantiles interculturales, donde están invitados Seremis, Gobernador, Director Conadi, entre otros.

2.- Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

3.- Qué, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:
Artículo N°10, N°7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

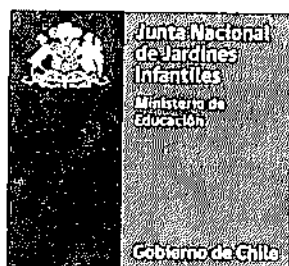
4.- Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C)

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones





señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5.- Qué, se contactó a la empresa Milca Rocio Cohen Hornickel RUT 7.281.499-1

RESUELVO:

1º.- **Autorícese** el pago de servicio de Coctel Intercultural para la actividad denominada celebración We Xipantü, desarrollado en Jardín Infantil Alternativo Intercultural "We Rayen" ubicado en el camino Chomio comuna de Padre las Casas, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

2º.- **Páguese**, a **MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL RUT 7.281.499-1**, la suma de \$ 833.000.- (ochocientos treinta y tres mil pesos.) IVA incluido, por servicio de Banquetería para la actividad denominada celebración We Xipantü, en Jardín Infantil Alternativo Intercultural "We Rayen" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

3º.- **Imputase** el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

[Handwritten signature]
MCM/JDH/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



Presupuesto Coctel Intercultural.

Cliente: Junji.

Fecha: 25 Junio.

Nº: Personas: 100.

Bebestibles:

Café de Trigo.

Jugos Naturales.

Mate.

Té frio Infusión.

Bocadillos Calientes:

Huevos Duros.

Sopaipillas con Pebre. (Hacer en lugar) x 2

Catutos con Queso Mantecoso, Carne Caballo al Merquén.

Pailas Rellenas de Cocimiento de Vacuno, Pollo y longaniza.

Trozos de Pollo Estofado.

Tortillas al rescoldo con Cerdo y Choclo.

Variedad Salsas (Merquen, Cilantro y Aji Verde).

Bocadillos Dulces:

Mote con huesillos.

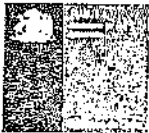
Catutos con Miel.

-El evento incluye Mantelería y Vajilla.

-Decoración de las mesas y arreglos Florales.

-Generador (verificar Martes 23-06-15).

El costo por persona es de: **\$7.000+ IVA.-**



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 11 778 Fecha 24/06/2015 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - In Arcahaia

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y garantiza la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento

cóctel intercultural del We Tripanu

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	COCTEL INTERCULTURAL PARA 100 PERSONAS	833.000	Pesos	22 - Bienes	12 - Otros	DR3 - Gas		01 Oficinas	Canti	Región	CC	OT
										dad	n		
										1	IX - In	000...	

Total estimado(Pesos) \$ 833.000

Total Prefectado(Pesos) \$ 833.000

Compra Planificada Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Lidio Luman Retamal

Modalidad de Compra Compra por convenio Marco

Contraparte técnica Andres Diaz Huillin

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Cotel Intercultural.docx 44.87 KB	COTIZACION COCTEL INTERCULTURAL

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Item	Información Presupuestaria			Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Cierta	Descomprim
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta	833.000	
COCTEL INTERCULTURAL PARA 100 PERSONAS	2212003	742127	833.000			

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	24/06/2015 15
Modalidad Compra Definido		adiaz	24/06/2015 15
Prefectación Autorizada		ocardenas	24/06/2015 13
Prefectacion Aprobada		urrutia	24/06/2015 15

24/06/2015	Solicitud de Compras DR - SC n° 11778		24/06/2015 13
Elaboración Aprobada		ocardenas	24/06/2015 13
Inicial	COTIZACION COCTEL INTERCULTURAL PARA 100 PERSONAS EL DIA 25 DE JUNIO D E 2015	adiaz	24/06/2015 13